

+

Dⁿ Juan Joseph Mariano Mierza y Dⁿ Pedro
& Menay Andrade P^{ros}. J^{es}es actuales del Gran.
Derim. de esta Cud. de Lorca, y de los deus Anijos de Ma
zaron y fuentealamo de su jurisdicⁿ; Testifica
mos que la Venta y Diermo de la hortallia del Par
tido de Juxena, que en el año pasado de mill setec^{tos}.
ochenta y tres, estubo a cargo de Juan de Proble; y
por su fiador Ascensio Sanchez; se halla entera m^{te}.
pagada en este Gran. Como tambien la de la hortalli
za del Partido de la Pulgara, el año pasado de
mill setecientos ochenta y cinco, q^e igualmente
estubo a cargo del mencionado Juan de Proble,
y por su fiador el referido Sanchez; todo lo q^e con
ta y parece de los quadernos y demas Papeles de este
referido Gran. a q^e nos remitimos. Yo q^e Correte y
en un virtud se fann en las Ex^{tas}. q^e tienen
otorg^{das}. a los q^e de sus Rentas, damos esta
q^e firmamos en Lorca y ferreo diez y ocho
de mill setecientos ochenta y seis a Dⁿ

Dⁿ Juan Joseph Dⁿ Pedro de Sierra, y
Mariano Mierza Andrade





